

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100033523**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 06-07-2022

**PARA: YELSY ALEXANDRA ROA MENDOZA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**CESAR MAURICIO BELTRAN LÓPEZ**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**JULIAN CAMILO AMADO VELANDIA**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO: Resultados de la Evaluación de Transparencia - Portal WEB UAESP 2022**

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, planificó el desarrollo de la auditoria con radicado 20221100027003 cuyo propósito consistió en la evaluación de la funcionalidad de la página web de la UAESP, conforme a lineamientos normativos vigentes, la política de gobierno digital vigente y el índice de Gobierno Abierto, de la cual se remite el informe de la auditoria con las siguientes consideraciones:

- El cumplimiento de los diferentes menús del portal Web de la UAESP de la sección de Transparencia, según la evaluación realizada a través de la matriz ITA, alcanza un avance del 60% de cumplimiento, un 27% que no cumple y un 13% de cumplimiento parcial, cuya calificación objetivo se concentró en los anexos 2 y 4 respectivamente, de la resolución 1519 del Min TIC.
- En el informe adjunto, así como en el anexo virtual remitido, se podrán detallar y analizar junto con sus equipos de trabajo las diferentes observaciones generadas a lugar, como las recomendaciones dadas para cada uno de los anexos evaluados, por lo que es importante tenerlas en cuenta para realizar los ajustes o mejoras correspondientes.
- Se destaca la iniciativa y compromiso de los procesos en gestionar los diferentes ajustes que se han venido trabajando, lo cual redundará en la mejora continua y en la gestión del cambio que pueda surgir.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:


No.: **20221100033523**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 06-07-2022

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida por esta oficina.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  Firmado digitalmente  
por Sandra Beatriz  
Alvarado Salcedo  
Fecha: 2022.07.06  
11:52:21 -05'00'

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**

Jefe Oficina de Control Interno

[Sandra.alvarados@uaesp.gov.co](mailto:Sandra.alvarados@uaesp.gov.co)

Anexos: Informe resultados de auditoría  
Instrumento de Evaluación – Matriz ITA

Elaboró: Ligia Marlén Velandia L. P.E – 222-24 - OCI  
Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – jefe Oficina OCI

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS <sup>(1)</sup>	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE <sup>(1)</sup>	LEGAL <sup>(1)</sup>	SISTEMA DE GESTIÓN <sup>(2)</sup>
	<b>X</b>		<b>X</b>	
<b>INFORME <sup>(3)</sup></b>	<b>INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA UAESP</b>			
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b> <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b> <b>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>			
<b>RESPONSABLE Y/O AUDITADOS</b>	Dra. Yelsy Alexandra Roa Mendoza Dr. Julián Camilo Amado Velandia Ing. Cesar Beltrán, y equipo de trabajo de la OTIC			
<b>OBJETIVO</b>	<b>Verificar el desarrollo de las actividades relacionadas y necesarias para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho al acceso a la Información Pública Nacional, conforme a lo establecido en los anexos 2 y 4 de la resolución 1519 de MinTIC de 2020 y a la política de gobierno digital vigente.</b>			
<b>ALCANCE</b>	Revisión del Portal WEB de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos actualizado a abril 30 de 2022 disponible en <a href="http://www.uaesp.gov.co">www.uaesp.gov.co</a> Anexos 2 y 4 de la Resolución 1519 de 2020			
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Del 9/05/2022 al 08/07/2022			
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Ligia Marlen Velandia León - LMVL			
<b>DOCUMENTACIÓN ANALIZADA <sup>(4)</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>DECRETO 1008 DE 2018</b> - MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL VERSIÓN 7</li> <li>- <b>ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b> – ITA MATRIZ DE EVALUACIÓN 2021</li> <li>- <b>DIRECTIVA 005 DE 2020</b> - DIRECTRICES SOBRE GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTA.</li> <li>- <b>CIRCULAR 006 DE 2019</b> - ESTRATEGIA DE DATOS ABIERTOS DEL DISTRITO.</li> <li>- <b>CIRCULAR 064 DE 2021</b> - GUÍA ORIENTADORA APERTURA Y APROVECHAMIENTO DE DATOS ABIERTOS</li> <li>- <b>GUÍA DE SITIOS WEB</b> -ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TIC VERSIÓN 2017.</li> <li>- <b>RESOLUCIÓN MINTIC 1519 DE 2020</b> - ESTÁNDARES Y</li> </ul>			

	<p>DIRECTRICES PARA PUBLICAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LA LEY 1712 DEL 2014, Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS 1,2,3,4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>LINEAMIENTOS PARA PUBLICAR INFORMACIÓN EN EL MENÚ PARTICIPA</b> SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA - VERSIÓN 1 - MAYO 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP</li> <li>- <b>DIRECTIVA 008 DE 2021</b> – LINEAMIENTOS PARA PREVENIR CONDUCTAS IRREGULARES RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DE LOS MANUALES DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, ASI COMO POR LA PERDIDA, O DETERIORO, O ALTERACION O USO INDEBIDO DE BIENES, ELEMENTOS, DOCUMENTOS PUBLICOS E INFORMACIÓN CONTENIDA EN BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION- En lo que haga referencia al tema de Transparencia y Acceso a la Información pública.</li> <li>- <b>PMI - PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO</b></li> <li>- <b>PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN – VIGENTES</b></li> </ul>
--	---

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, planificó el desarrollo de la auditoria con radicado 20221100027003 del 11 de mayo de 2022, cuyo propósito consistió en la evaluación de la sección de Transparencia y Acceso a Información Pública y Datos abiertos del portal web de la UAESP, conforme con los lineamientos normativos, la política de gobierno digital vigentes e índice de Gobierno Abierto.

La auditoría se desarrolló conforme con lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas de la OCI ECM-PC-04 V.12, con el soporte de los lineamientos de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, y la matriz ITA (Índice de Transparencia y Acceso a Información Pública) de la Procuraduría General de la Nación - PGN, complementado con la diferente normatividad estipulada en el plan de auditoría.

Para efectos de esta auditoría se revisaron cada uno de los ítems del menú de transparencia incluyendo lo referidos a datos abiertos; igualmente, se hizo seguimiento a las acciones descritas en el Plan de Mejoramiento Interno – PMI con las diferentes Observaciones y No conformidades generadas en la auditoría anterior.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. Sesiones de entrevistas con los responsables tanto de web máster, como de la OAP y OACRI en cuanto al seguimiento al menú de transparencia.
2. Levantamiento de información documental, verificación de la auditoría anterior y evidencias presentadas por los procesos de OTIC, OAP y OACRI, como también la ejecución, seguimiento y acciones de mejora.

En la evaluación fue posible contemplar principalmente la perspectiva de cumplimiento frente a los estándares de publicación y divulgación de información y directrices para publicar la información y requisitos mínimos de datos abiertos señalada en la ley 1712 de 2014, la cual es reglamentada actualmente mediante la resolución MinTIC 1519 de 2020. En la tabla a continuación, se especifican los anexos evaluados de la mencionada resolución y las fechas límite para su implementación:

Lineamiento Resolución 1519 de 2020	Fecha límite de implementación
Anexo 2 – Estándares de Publicación y Divulgación de Información Anexo 4 - Requisitos mínimos de datos abiertos	31 de marzo del 2021

La revisión del contenido alojado en el portal web de la UAESP se adelantó mediante la valoración del índice ITA<sup>1</sup> definido por la Procuraduría delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad a través de la denominada matriz ITA establecida por la PGN (Procuraduría General de la Nación). Para ello se utilizó la versión de 2021 de esta matriz publicada por la PGN, con la cual se hizo consulta formal sobre el peso porcentual de cada ítem para cuantificar el nivel de cumplimiento. De esta manera y mediante correo electrónico al ente encargado se hizo la consulta a la cual responde que la valoración se realiza actualmente bajo el siguiente criterio:

*“Cabe resaltar que en el momento que se expida la circular y se abra la plataforma ITA se pondrá en página web el mismo para que ustedes como sujetos obligados revisen los pesos, en este momento cada pregunta tiene el mismo valor es decir 0.418 es el peso de cada pregunta de las 239.”*

La estructura de la matriz esta desagregada por niveles, subniveles, ítems, explicación del ítem, normatividad y cumplimiento, los cuales se basan en lo presentado por MinTIC en los anexos de la Resolución 1519 de 2020. Para esta auditoría se evaluaron el Anexo Técnico 2 sobre menú de transparencia y acceso a la información pública con 193 ítems para verificación del cumplimiento de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, y el Anexo Técnico 4 en lo que corresponde a datos abiertos que incluye 34 ítems, para un total de 227 ítems que corresponden a los anexos evaluados en esta auditoría.

En este sentido se trabajaron diferentes papeles de trabajo uno para cada proceso y el más relevante para validar el cumplimiento se calificó en la matriz con las variables de cumple: “Si”, “No”, “N/A”, “Cumple parcial”

<sup>1</sup> Índice de Transparencia y Acceso a la información, es un indicador sintético de pesos preestablecidos.

De esta manera, se evaluaron 13 menús principales y 49 subniveles con 227 ítems que permitieron crear el total de esta evaluación. Con el propósito de emitir una valoración cuantitativa y cualitativa del avance en la implementación, donde se incluyó la siguiente escala para calificar:

CALIFICACION	PUNTAJE	DESCRIPCION
CUMPLE	0,4405%	La información contenida guarda total relación con el criterio evaluado y se encuentra completa de forma coherente y exacta.
NO CUMPLE	0%	La información contenida no guarda relación con el criterio evaluado o no existe
CUMPLE PARCIAL	0,2202%	La información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero está sujeta a ajustes. O la información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero no está completa o su organización no permite un fácil acceso.
N/A	x	La información contenida tiene relación con el criterio evaluado. Sin embargo, NO APLICA para la entidad.

## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

2.1. **Conformidad:** Se evidencia el tratamiento de las No Conformidades y Observaciones presentadas en la auditoría anterior y validadas a través del plan de mejoramiento interno (en lo que hace referencia a los anexos 2 y 4 de la Resolución 1519) como se presenta a continuación:

No	Hallazgos auditoría anterior	Estado actual	Seguimiento
1	<b>NO CONFORMIDAD:</b> Incumplimiento de los términos establecidos en la Res. MinTIC 1519/2020 dado por la coyuntura presentada por el ingreso de personal por concurso y la priorización de jornadas de capacitación orientadas a la recertificación ISO 9001:2015, sumado a la transición de personal con designación de actividades exclusiva para la actualización web, lo que no permitió orientar actividades relacionadas con la actualización y publicación del esquema. <b>Anexo 2</b>	Cerrada	Se observa Esquema de publicación actualizado y adoptado mediante acto administrativo 682 de 2021.
2	<b>NO CONFORMIDAD:</b> En la evaluación realizada al portal WEB respecto al estado de avance en la adopción de Requisitos Mínimos de Datos Abiertos se evidencian retrasos significativos incumpliendo así la fecha límite para su implementación según el Artículo 8: "Vigencia y derogatorias de la Resolución del MINTIC 1519 de 2020. <b>Anexo 4</b>	Cerrada	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se evidencia correo de IDECA del 24 de agosto/21 lo manifestado en la autoevaluación de la OTIC para este hallazgo, sería importante conocer el acta del 5 de agosto/21, y a su vez se recomienda seguir los lineamientos dados por IDECA, se da cierre al hallazgo.</li> <li>✓ Se evidencia documento y correo de apertura de datos abiertos. Se recomienda cierre del hallazgo.</li> <li>✓ Se observa un archivo de catálogo de datos abiertos, la recomendación es tener en cuenta la descripción de la acción y el indicador formulado para el hallazgo, en el link se puede verificar la publicación de datos abiertos: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=UAESP&amp;sortBy=newest&amp;utf8=%E2%9C%93https://www.datos.gov.co/">https://www.datos.gov.co/browse?q=UAESP&amp;sortBy=newest&amp;utf8=%E2%9C%93https://www.datos.gov.co/</a>; Es importante que se direccionen datos bogota.gog.co, se evidencia avance desde la auditoría de página</li> </ul>

## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

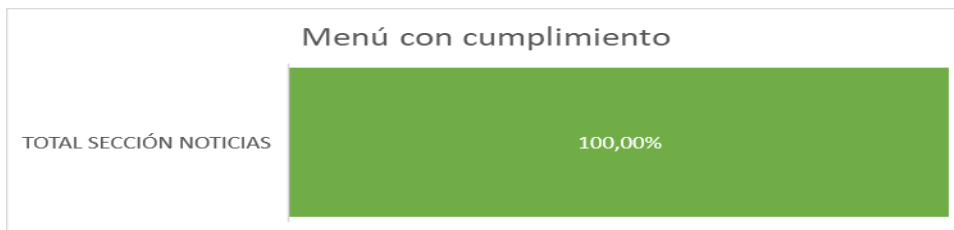
			<p>web a la fecha, ya se cuenta con cronograma y metadatos, entre otros; es importante continuar con este proceso, toda vez que se revisara en auditorías posteriores, se da cierre al hallazgo.</p> <p>✓ Se observa un archivo de catálogo de datos abiertos, la recomendación es tener en cuenta la descripción de la acción y el indicador formulado para el hallazgo, en el link se puede verificar la publicación de datos abiertos:  <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=UAESP&amp;sortBy=newest&amp;utf8=%E2%9C%93https://www.datos.gov.co/">https://www.datos.gov.co/browse?q=UAESP&amp;sortBy=newest&amp;utf8=%E2%9C%93https://www.datos.gov.co/</a>; es importante que se direcciona a datos bogota.gov.co, se evidencia avance desde la auditoría de portal web a la fecha, ya se cuenta con cronograma y metadatos, entre otros. Es importante continuar con este proceso, toda vez que se revisara en auditorías posteriores, se da cierre al hallazgo.</p>
--	--	--	---

2.2. **Conformidad:** Se identificaron los siguientes menús dentro del anexo 2 - Estándares de publicación y divulgación información con un nivel alto de cumplimiento como son:

El menú más representativo de cumplimiento es:

### **ANEXO 2. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN**

**El menú de Noticias:** con un cumplimiento del **100%**



Los menús con promedio avanzado de cumplimiento están:

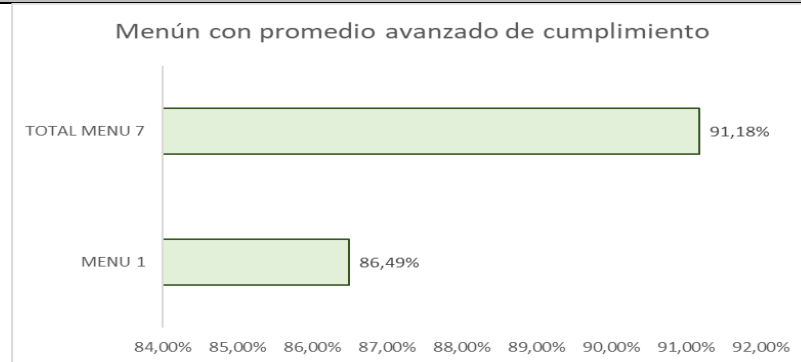
### **ANEXO 2. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN**

**El Menú 1. Información de la Entidad:** con un avance de **86,49%** de cumplimiento

### **ANEXO 4. Requisitos Mínimos de Datos Abiertos**

**Menú 7. Datos Abiertos:** con un avance de **91,18%** de cumplimiento

## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS



- 2.3. **Conformidad:** Se destaca la aplicación de lo estipulado en la Directiva 005 e 2020 que hace referencia a: **Conoce, Propone, Prioriza**, que, a pesar de no estar en el ITA, ya se implementó y se desarrolló con base en la normatividad Distrital.
- 2.4. **Fortaleza:** Se observa seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 del 2020 del MinTIC a través de la mesa técnica de transparencia liderada por la OAP.
- 2.5. **Fortaleza:** Se evidencia avance con requisitos mínimos de datos abiertos liderado por la OTIC.
- 2.6. **Fortaleza:** Se observa la actualización permanente en el menú de noticias con las diferentes actividades de la UAESP.
- 2.7. **Fortaleza:** Se cuenta con el protocolo de publicación de información socializado para el menú de transparencia.
- 2.8. **Fortaleza:** Se evidencia por parte de la OTIC, la realización de pruebas de rendimiento de la página con software destinado para ello. Sin embargo, es importante ahondar esfuerzos para contar con el 100% de cumplimiento en los respectivos menús.

## 3. OBSERVACIONES

A continuación, se describe las siguientes observaciones a lugar:

### 3.1. Observación. Categorías con debilidades en Anexo 2 (Res.1519/20) - *Estándares de publicación y divulgación de información*

3.1.1. En el Menú 2. Normativa. Subnivel 2.3, no se evidencia actualización de actos normativos a la fecha, es decir al 2022 (se encuentra publicado solo hasta 2019), como lo indica el ITA en cuanto a: datos de contacto y plazo para que los interesados se pronuncien.

3.1.2. En el Menú 4. Planeación. Sigüientes subniveles:



### 3. OBSERVACIONES

**Subnivel 4.1**, no se encuentra información frente al requisito que hace referencia a: “publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones”, específico para la entidad.

**Subnivel 4.3**, en lo que hace referencia al “**plan de acción**”, se evidencia la ausencia de los siguientes criterios que solicita la ITA: 1) Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión, 2) Presupuesto desagregado con modificaciones.

3.1.3. En el Menú 6. Participa, a pesar de contar con algunos ítems con información, se evidencia muy incipiente su cumplimiento, puesto que hace falta completitud en la gran mayoría de la información.

3.1.4. Para el Menú de “Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía”, se evidencia que no cuenta con el ítem de “Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial” ya que de conformidad con lo establecido por la Resolución 2893 de 2020, existe la obligación de habilitar un mecanismo para agendar cita de atención presencial.

**3.2. Observación. Categorías con debilidades en Anexo 4 (Res.1519/20) - Requisitos Mínimos de Datos Abiertos.** A continuación, se presentan las categorías que NO cumplen totalmente con los criterios establecidos.

3.2.1. Se observa que no se encuentran las “**Tablas de retención Documental**”, si bien se cuenta con la política y plan de gestión documental.

3.2.2. Se observa que hacen falta los respectivos actos administrativos que exige la norma para Activos de Información, Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación, y Programa de Gestión Documental, como lo manifiesta el *Decreto 103 de 2015, Artículo 2.1.1.5.2. Mecanismo de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública*

**3.3. Observaciones Técnicas.** En el marco de la auditoría se solicitó informe a la OTIC de la última evaluación realizada de enlaces rotos y se presentó lo siguiente:



### 3. OBSERVACIONES

## Broken link report

Created with [Xenu Link Sleuth 1.3.8](#) on June 17, 2022 at 09:48:33

Root URL: <https://www.uaesp.gov.co/>

Consider URLs beginning with this as 'internal':

- <http://www.uaesp.gov.co/> (14178 URLs)
- <https://uaesp.gov.co/> (78 URLs)
- <http://uaesp.gov.co/> (78 URLs)

Do not check any URLs beginning with this:

- <https://www.uaesp.gov.co/calendario> (508 URLs)
- <mailto:> (43 URLs)
- [#SVG](#) (0 URL)

Es así que como parte de un ejercicio de diagnóstico la OCI realizó un escaneo parcial a UAESP.GOV.CO el día 14 de junio/22 y se encontraron enlaces rotos a lugar en la siguiente imagen:

1	<a href="https://www.cncs.gov.co/index.php/normatividad-806-a-825-de-2018-districto-capital-cncs">https://www.cncs.gov.co/index.php/normatividad-806-a-825-de-2018-districto-capital-cncs</a>	Ver más	UI	SEC	404
2	<a href="https://gestordocumental.uaesp.gov.co/login.php">https://gestordocumental.uaesp.gov.co/login.php</a>	Ingreso Oficio Uaesp	UI	SEC	404
3	<a href="https://gestordocumental.uaesp.gov.co/paquetes/comunicaciones/">https://gestordocumental.uaesp.gov.co/paquetes/comunicaciones/</a>	Consultar Radicado UAESP	UI	SEC	404
4	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/planes-anticorrupton-y-atencion-al-ciudadano-vigencia-2017">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/planes-anticorrupton-y-atencion-al-ciudadano-vigencia-2017</a>	Ver más	UI	SEC	Bad Request
5	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/indicadores-de-gestion-vigencia-2017">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/indicadores-de-gestion-vigencia-2017</a>	Ver más	UI	SEC	Bad Request
6	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/images/Estados%20Financieros%20del%20tercer%20trimestre%20del%202017">http://archivo.uaesp.gov.co/images/Estados%20Financieros%20del%20tercer%20trimestre%20del%202017</a>	Descargar	UI	SEC	Bad Request
7	<a href="http://visor.codigopostal.gov.co/42/visor/&amp;width=600&amp;height=600&amp;iframe=true">http://visor.codigopostal.gov.co/42/visor/&amp;width=600&amp;height=600&amp;iframe=true</a>	Ver Mapa	UI	SEC	400
8	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/video-uaesp-mesa-de-dialogo-sector-habitat">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/video-uaesp-mesa-de-dialogo-sector-habitat</a>	Ver más	UI	SEC	Bad Request
9	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/images/Austeridad_del_Casto_cuarto_trimestre_2017">http://archivo.uaesp.gov.co/images/Austeridad_del_Casto_cuarto_trimestre_2017</a>	Ver más	UI	SEC	Bad Request
10	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/images/Consolidado_Gestion_Dependencias_31_17">http://archivo.uaesp.gov.co/images/Consolidado_Gestion_Dependencias_31_17</a>	Ver más	UI	SEC	Bad Request
11	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/images/Seguimiento_Requerimientos_Entes_%20Control_corte_Dic_2017">http://archivo.uaesp.gov.co/images/Seguimiento_Requerimientos_Entes_%20Control_corte_Dic_2017</a>	Ver más	UI	SEC	Bad Request
12	<a href="http://www.contratacion.gov.co/">http://www.contratacion.gov.co/</a>	IMAGE alt = contratacion	UI	SEC	Internal
13	<a href="http://www.personalibogota.gov.co/">http://www.personalibogota.gov.co/</a>	IMAGE alt = persona	UI	SEC	Internal
14	<a href="https://news.uaesp.gov.co/comunicaciones-as-at-sucsp">https://news.uaesp.gov.co/comunicaciones-as-at-sucsp</a>	Ver más	UI	SEC	Internal
15	<a href="https://guarantiasyservicios.bogota.gov.co/entidad/unidad_administrativa_especial_de_servicios_publicos/">https://guarantiasyservicios.bogota.gov.co/entidad/unidad_administrativa_especial_de_servicios_publicos/</a>	IMAGE	UI	SEC	404
16	<a href="http://mimundo.uaesp.gov.co/">http://mimundo.uaesp.gov.co/</a>	Información para niños y niñas y adolece	UI	SEC	Bad Request
17	<a href="http://vaesaa2022.uaesp.gov.co/vision/">http://vaesaa2022.uaesp.gov.co/vision/</a>	Mesa Distrital de Residentes	UI	SEC	Bad Request
18	<a href="https://jardincementeriofontibon.com/jct-sitoweb/">https://jardincementeriofontibon.com/jct-sitoweb/</a>	https://jardincementeriofontibon.com/jct-si	UI	SEC	404
19	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/target?_blank">https://www.uaesp.gov.co/content/target?_blank</a>	[1] https://www.convertec.gov.co/841/w3-p	UI	SEC	404
20	<a href="https://www.uaesp.gov.co/mpp/Contacto/C3%3Bn">https://www.uaesp.gov.co/mpp/Contacto/C3%3Bn</a>	0	UI	SEC	404
21	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/taxonomy/term/2">https://www.uaesp.gov.co/content/taxonomy/term/2</a>	Anual	UI	SEC	404
22	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/taxonomy/term/7">https://www.uaesp.gov.co/content/taxonomy/term/7</a>	Mensual	UI	SEC	404
23	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/taxonomy/term/5">https://www.uaesp.gov.co/content/taxonomy/term/5</a>	Trimestral	UI	SEC	404
24	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/taxonomy/term/147">https://www.uaesp.gov.co/content/taxonomy/term/147</a>	Por demanda	UI	SEC	404
25	<a href="https://www.uaesp.gov.co/index.php/gestiones-queja-reclamos-y-denuncias">https://www.uaesp.gov.co/index.php/gestiones-queja-reclamos-y-denuncias</a>	Carta trato digno al ciudadano	UI	SEC	404
26	<a href="http://www.uaesp.gov.co/index.php/planes-de-inclusion-para-la-poblacion-recladere">http://www.uaesp.gov.co/index.php/planes-de-inclusion-para-la-poblacion-recladere</a>	Plan de inclusion para la poblacion reclad	UI	SEC	404
27	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/293-decima-mesa-de-trabajo">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/293-decima-mesa-de-trabajo</a>	Décima Mesa de Trabajo con Comunidad	UI	SEC	Bad Request
28	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/292-noventa-mesa-de-trabajo">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/292-noventa-mesa-de-trabajo</a>	Noventa Mesa de Trabajo con Comunidad	UI	SEC	Bad Request
29	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/291-octava-mesa-de-trabajo">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/291-octava-mesa-de-trabajo</a>	Octava Mesa de Trabajo con Comunidad	UI	SEC	Bad Request
30	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/290-septima-mesa-de-trabaj">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/290-septima-mesa-de-trabaj</a>	Séptima mesa de trabajo «COMMA» gest	UI	SEC	Bad Request
31	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/289-sesta-mesa-de-trabajo-e">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/289-sesta-mesa-de-trabajo-e</a>	Sesta mesa de trabajo con la comunidad	UI	SEC	Bad Request
32	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/288-tercera-mesa-de-trabajo">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/288-tercera-mesa-de-trabajo</a>	Cuarta Mesa de Trabajo con Comunidad	UI	SEC	Bad Request
33	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/287-quinta-mesa-de-trabajo">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/287-quinta-mesa-de-trabajo</a>	Quinta Mesa de Trabajo con Comunidad	UI	SEC	Bad Request
34	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/286-segunda-mesa-de-trabaj">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/286-segunda-mesa-de-trabaj</a>	Tercera Mesa de Trabajo con Comunidad	UI	SEC	Bad Request
35	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/285-primer-mesa-de-trabaj">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/aseo-uaesp/disposicion-final/gestion-social/mesas-trabajo/285-primer-mesa-de-trabaj</a>	Segunda Mesa De Trabajo Con La Comu	UI	SEC	Bad Request
36	<a href="http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/inician-mesas-de-trabajo-entre-el-districto-y-la-comunidad-atledana-al-relleno-dona-juana">http://archivo.uaesp.gov.co/index.php/inician-mesas-de-trabajo-entre-el-districto-y-la-comunidad-atledana-al-relleno-dona-juana</a>	Inician Mesas de trabajo entre el Distrito y	UI	SEC	Bad Request
37	<a href="https://www.uaesp.gov.co/index.php/informacion-y-servicios/comunicaciones/comunicaciones">https://www.uaesp.gov.co/index.php/informacion-y-servicios/comunicaciones/comunicaciones</a>	www.uaesp.gov.co	UI	SEC	404
38	<a href="https://www.uaesp.gov.co/index.php/informacion-y-servicios/comunicaciones/comunicaciones">https://www.uaesp.gov.co/index.php/informacion-y-servicios/comunicaciones/comunicaciones</a>	Informe mensuales de supervisor al ope	UI	SEC	Bad Request
39	<a href="http://www.sigav.gov.co/">http://www.sigav.gov.co/</a>	Informe mensuales de supervisor al ope	UI	SEC	Bad Request
40	<a href="http://www.sigav.gov.co/">http://www.sigav.gov.co/</a>	Informe mensuales de supervisor al ope	UI	SEC	Bad Request
41	<a href="http://www.uaesp.gov.co/index.php/comunicado-de-prensa-llamado-de-atencion-a-nuevos-prestadores">http://www.uaesp.gov.co/index.php/comunicado-de-prensa-llamado-de-atencion-a-nuevos-prestadores</a>	Districto exige a nuevos prestadores recob	UI	SEC	404
42	<a href="http://www.uaesp.gov.co/index.php/comunicado-de-prensa-horarios-nuevo-esquema-de-aseo">http://www.uaesp.gov.co/index.php/comunicado-de-prensa-horarios-nuevo-esquema-de-aseo</a>	Conozca los días y horarios de recolecció	UI	SEC	404
43	<a href="http://www.bogotatimpa.com/">http://www.bogotatimpa.com/</a>	www.bogotatimpa.com	UI	SEC	Bad Request
44	<a href="http://www.time.net.co/">http://www.time.net.co/</a>	www.time.net.co	UI	SEC	Bad Request
45	<a href="http://www.areaslimpia.com.co/">http://www.areaslimpia.com.co/</a>	www.areaslimpia.com.co	UI	SEC	Bad Request
46	<a href="https://www.uaesp.gov.co/images/rdc_2021/compensacion">https://www.uaesp.gov.co/images/rdc_2021/compensacion</a>	[1] https://www.uaesp.gov.co/images/rdc_	UI	SEC	404
47	<a href="https://www.uaesp.gov.co/images/rdc_2021/Datos">https://www.uaesp.gov.co/images/rdc_2021/Datos</a>	[2] https://www.uaesp.gov.co/images/rdc_	UI	SEC	404
48	<a href="https://www.uaesp.gov.co/images/rdc_2021/Presentac%C3%B3n">https://www.uaesp.gov.co/images/rdc_2021/Presentac%C3%B3n</a>	[3] https://www.uaesp.gov.co/images/rdc_	UI	SEC	404

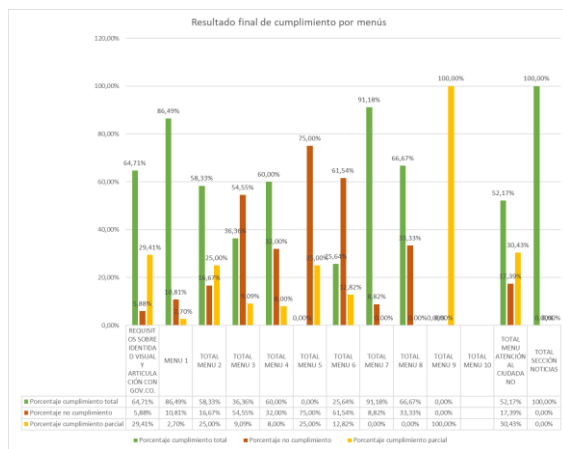
De este análisis dentro de la auditoría a continuación se presenta la siguiente observación de forma específica:

**3.3.1.** Producto del diagnóstico realizado mediante la página: <https://www.brokenlinkcheck.com/> herramienta automatizada para validar enlaces rotos de manera aleatoria, se detectaron varios enlaces que están en el reporte y que deben ser corregidos junto con los presentados por la OTIC.

#### 4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

#### 5. CONCLUSIONES

5.1. El cumplimiento de los diferentes menús del portal Web de la UAESP de la sección de Transparencia, según la evaluación a través de la matriz ITA, alcanza un avance del 60% de cumplimiento, un 27% que no cumple y un 13% de cumplimiento parcial. Esta calificación objetiva se concentró en los anexos 2 y 4 de la Resolución 1519/20 sobre el cual se determinó que a la fecha debía estar cumplida al 100%.



5.2. **Categorías con debilidades respecto del Anexo 2 – Estándares de publicación y divulgación información:** La siguiente tabla muestra las categorías que NO cumplen totalmente con los criterios establecidos; es decir, su porcentaje es alto de incumplimiento:

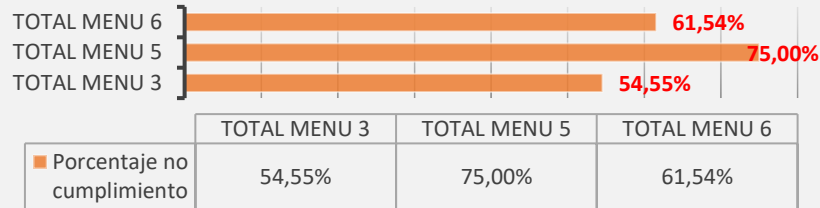
#### ANEXO 2. Estándares de Publicación y Divulgación de Información

Los menús que se encuentran con el mayor porcentaje de incumplimiento son:

- MENU 3: Contratación
- MENU 5: Trámites
- MENU 6: Participa

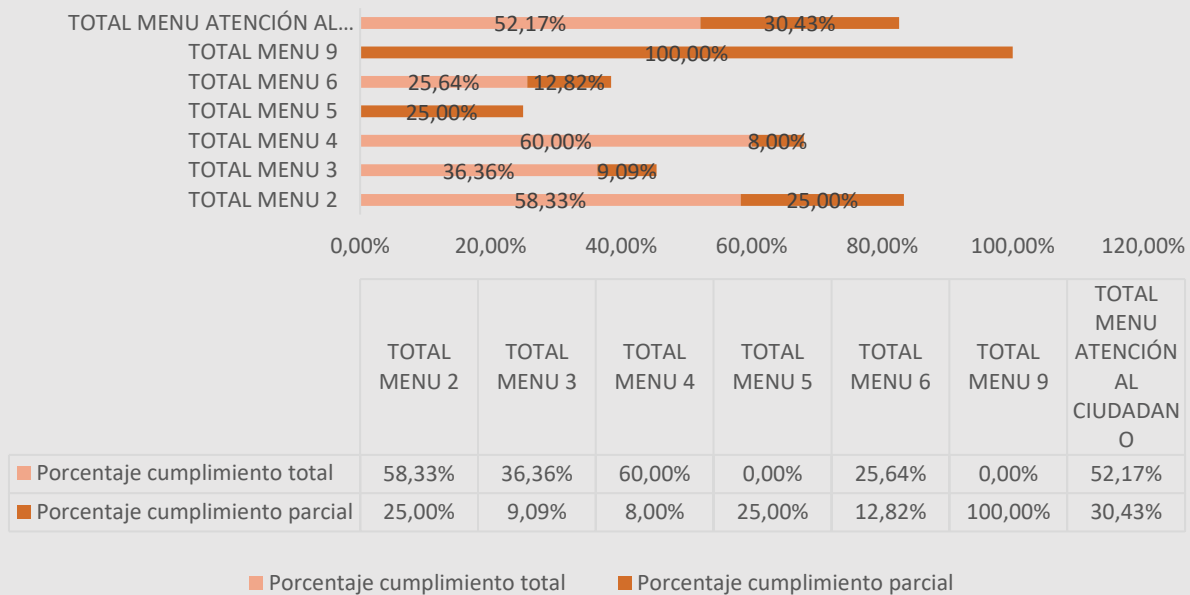
## 5. CONCLUSIONES

### Menús con porcentaje alto de no cumplimiento



5.3. De otra parte, se presentan a continuación los demás menús que tienen bajo nivel de cumplimiento total y/o cumplimiento parcial:

### Bajo cumplimiento y/o cumplimiento parcial



5.4. El avance de cumplimiento para el anexo 2: **“Estándares de Publicación y Divulgación de Información”** en el marco de esta evaluación se encuentra en **50%**, mientras que el anexo 4: **“Requisitos mínimos de datos abiertos”** evidencia un avance de **91.18%** al cierre de esta auditoría.

## 5. CONCLUSIONES

- 5.5. Existen debilidades en el cumplimiento de requisitos en el botón de Transparencia Ley 1712 de 2014.
- 5.6. El Menú 10 al que hace referencia a **“INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES”** solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante. Es así como este menú N/A para la UAESP, y está sustentado por comunicación de la SAF.
- 5.7. Para el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones se valida a través de los consejos de redacción.
- 5.8. Varios de los ítems que fueron revisados y evaluados en conjunto con la OAP en semanas anteriores se encontraban sin cumplimiento y/o de manera parcial, lo cual se les informó o compartió en las reuniones de evaluación por lo que al cierre de esta auditoría es posible que ya estén ajustados o completados.

## 6. RECOMENDACIONES

### Recomendaciones específicas:

A continuación, se presentan algunas recomendaciones y/o oportunidades de mejora que se presentan de forma específica en el archivo anexo con la matriz validada. Sin embargo, es importante resaltar los siguientes puntos:

### 6.1. Anexo 2: **“Estándares de Publicación y Divulgación de Información”**

6.1.1. En el Menú 1: Información de la Entidad:

6.1.1.1. Subnivel 1.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés: en el nombre del subnivel debe estar: **“Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés”**; en el portal de la UAESP aparece: **“Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe”**, el cual se recomienda dejarlo unificado, con base en la matriz ITA.

6.1.1.2. Subnivel 1.8, se encuentra en la descripción **“Servicio al público”** y en la ITA se encuentra **“Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención”**. Se recomienda unificar el nombre.

6.1.2. En el Menú 3. Contratación. Subnivel 3.3, no se encuentra la complementación para el tema de contratación los siguientes ítems: Fecha de inicio y finalización, Porcentaje de ejecución, Recursos totales desembolsados o pagados, Recursos pendientes de ejecutar, Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos). Al igual que no se evidencia en este enlace el

## 6. RECOMENDACIONES

Manual de contratación, adquisición y/o compras. Se observa que direcciona a SECOP II, sin embargo, se recomienda que estén cargados todos los ítems a los que hace referencia la matriz ITA como mínimo en el SECOP al que se direcciona.

### 6.1.3. En el Menú 4. Planeación:

**Subnivel 4.7,** Se recomienda crear o incluir el acceso al link o enlace a organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. Igualmente, se sugiere que el título sea para esta categoría. **“Informes de gestión, evaluación y auditoría”.** Igualmente se recomienda que se direcciona al link y a los planes de mejoramiento.

**Subnivel 4.10,** En lo que hace referencia a “Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos”, la información que esta publicada es un informe de documento en Excel sin todos los aspectos a informar, por lo que se recomienda que se ajuste con lo que lo que se solicita en la matriz ITA. Es decir, hace falta contemplar los siguientes ítems: 1) Número de solicitudes recibidas, 2) Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad, 3) Tiempo de respuesta a cada solicitud, 4) Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

6.1.4. En el Menú 5. Trámites. Subnivel 5.1, no se evidencian los ítems completos; por tanto, se recomienda completarlos y en cuanto al de costos corregir el enlace roto o que genera error.

6.1.5. En el Menú 8. Información específica para grupos de interés. Subnivel 8.1, se recomienda actualizarlo a 2022 ya que aparece hasta el año 2020 en lo que se refiere a “Información para Grupos Específicos.”

6.1.6. Para el menú Atención y Servicios a la Ciudadanía subnivel PQRSD se recomienda que: 1) el formulario permita validación de campo al ir llenando datos, no al terminar. 2) contar con asistente para direcciones ya que sólo presenta opciones. 3) Tener verificación doble de correo electrónico que lo ratifique para las notificaciones o respuestas si el interesado ha aceptado este medio. 4) Contar con el asistente de ayuda en la parte del formulario con ejemplos para que el usuario pueda distinguir cada una de las tipologías de PQRSD, 5) Contar con campo del objeto del PQRSD que no se encuentra presente en el formulario.

6.1.7. Se recomienda que todos los documentos, particularmente los relacionados con normatividad en general, especifiquen fecha de expedición, fecha de publicación, indicación si se encuentra vigente, y que tengan asociada una descripción corta.

6.1.8. Por último, para este Menú de “Atención y Servicio a la Ciudadanía” se recomienda que tenga el apartado de “Aviso de aceptación de condiciones”; es decir, establecer la condición “Al hacer clic el botón enviar, usted acepta la remisión de la PQRSD a la entidad (NOMBRE ENTIDAD), con la cual acepta que sus datos serán recolectados y tratados conforme con la Política de

## 6. RECOMENDACIONES

Tratamiento de Datos Personales. En la opción consulta de PQRSD podrá verificar el estado de la respuesta.”

**6.2. Anexo 4. Requisitos Mínimos de Datos Abiertos.** A continuación, se presentan las categorías que cumplen parcialmente con los criterios establecidos.

6.2.1. A pesar de ser un menú que cuenta con un avance alto de cumplimiento, se recomienda que para el ítem de “**Registro de Activos de Información**”, se actualicen los procesos de SAF y SAPROV.

6.2.2. Se hace necesario que se cuente con las Tablas de Retención Documental, y su correspondiente acto administrativo toda vez que no se hace evidente su cumplimiento en el Portal WEB.

**6.3. Recomendaciones de orden técnico:**

6.3.1. De acuerdo con la revisión del reporte presentado por la OTIC de la realización de pruebas de rendimiento (pruebas de estrés) del portal, se recomienda periodicidad o un plan de pruebas definida para ello.

6.3.2. Se evidencia desde el punto de vista técnico las capacidades del actual CMS, DRUPAL versión 7.89. Sin embargo, para contar con una actualización se recomienda de un proyecto integral en el cual sea prioritario adelantar y abordar esta actualización para contar con mejores características de los contenidos del portal WEB.

6.3.3. Teniendo en cuenta que la documentación técnica solicitada se realizó en el proceso de esta auditoría, evidenciándose un documento muy incipiente, se recomienda que se tenga la documentación técnica actualizada y completa para cuando se evalúen los anexos 1 y 3 de la Resolución MinTIC 1519/20.

6.3.4. Es importante la actualización del índice de Registro de Activos de Información, Información clasificada y reservada, de todos los procesos de la UAESP, y actualización del Esquema de Publicación. A su vez contar con los actos administrativos aprobados, expedidos y publicados.

6.3.5. Se recomienda realizar el proyecto de actualización y migración del CMS (Content Management System) o Sistema de Gestión de Contenidos, a mediano plazo y así optimizar las características que tiene la nueva versión. A su vez, que se disponga de un soporte técnico especializado para eventuales fallas que se presenten con la actualización y funcionamiento por cuanto es la plataforma de Govimentum.

6.3.6. Se recomienda implementar un plan de pruebas de estrés y rendimiento del portal web con una periodicidad mayor o programada y no de manera eventual.

## 6. RECOMENDACIONES

- 6.3.7. Se recomienda realizar el ajuste y mantenimiento de los diferentes enlaces rotos que actualmente se encuentran en el portal WEB.
- 6.3.8. Es importante contar con la respectiva documentación técnica de las características y alojamiento del portal WEB de manera complementaria a la presentada, y a su vez su actualización.
- 6.3.9. Validar y/o contemplar herramientas complementarias para el tema de accesibilidad tema que se validará en su momento con en el anexo 1 de la resolución MinTIC 1519/20.

### Así mismo se presentan las siguientes recomendaciones generales así:

- 6.4. Establecer un grupo y/o área donde se tenga la validación de la información antes de publicar para contar con la información de calidad. Esto por cuanto si el proceso que solicita la publicación es el responsable de ello se hace necesario que la información que se publique tenga cero errores, por cuanto es cara visible de la entidad. Con lo anterior se evita la materialización del riesgo de publicar información con baja calidad que conllevaría a una mala imagen institucional y ser sujeto de sanciones.
- 6.5. A pesar de que se direcciona al sistema SIDEAP la información de los contratistas, se mantenga el listado con el teléfono de contacto de la entidad que no reside allí.
- 6.6. Validar la implementación de un micrositio para el menú de Trámites donde se describa cada uno de ellos y su correspondiente procedimiento a seguir.
- 6.7. En cuanto al tema de identidad corporativa y diseño gráfico es importante tener en cuenta la Resolución 2893 de 2020, especialmente su anexo 2.1 para entidades territoriales.
- 6.8. Revisar, validar y adicionar o agregar la fecha de publicación de los documentos disponibles en el portal WEB.
- 6.9. En cuanto al PAI (incluir presupuesto) y Contratación es claro que se deben complementar con base en la explicación de la ITA, máxime cuando la Procuraduría General de la Nación – PGN realizará su correspondiente verificación a partir del segundo semestre de 2022.
- 6.10. Toda vez que existen algunos documentos en Word en el portal que son editables, es importante que, por tratarse de documentos públicos, estos se presenten en formato no editable, a menos que se requiera que el interesado lo edite y lo remita a la entidad con comentarios, observaciones y solicitudes de ajuste.



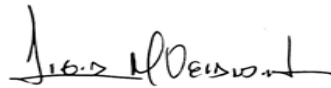
## 6. RECOMENDACIONES

- 6.11.** Se considera relevante para el cumplimiento en la implementación del anexo 2 y 4 Estándares de Publicación y Divulgación de Información y Requisitos mínimos de datos abiertos respectivamente, el trabajo coordinado entre los procesos de Gestión Tecnológica y de la Información, Direccionamiento Estratégico y Gestión de las Comunicaciones debido a que el avance pendiente corresponde en gran medida a la preparación y características de los contenidos cargados.
- 6.12.** Que se apropien y desarrollen las observaciones que se encuentran en la matriz ITA adjunta en este informe.
- 6.13.** Ahondar esfuerzos con la implementación total de los anexos 2 y 4 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020 producto de esta auditoría, toda vez que una vez validado con la auditoría anterior estos anexos contaban con un avance del Anexo 2 en 61,46% (valorados con un instrumento propio no la ITA de la PGN que si se utilizó para esta auditoría) y del anexo 4 con un avance del 45,83% respectivamente.

## APROBACIÓN:

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Fecha: 2022.07.06 11:50:54 -05'00'

**Jefe(a) de Oficina de Control Interno**



**Auditor(es) Interno(s)**

**FECHA<sup>4</sup>:**

**30 - 06 - 2022**

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.